



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	024/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	C. ROBERTO GUADALUPE LEONOR OROZCO Y CDA.		
DOMICILIO:	N1 TESTADO 2	COLONIA:	SABINOS III
CIUDAD:	FRACC. VALLE DE LOS SABINOS III	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
		TEL.:	3318301208

UBICACIÓN DE LA OBRA					
DOMICILIO:	C. RIO OTTAWA No. 93		COLONIA:	VALLE DE SABINOS III	
ENTRE LA CALLE:	AV RIO NILO	Y LA CALLE:	RIO AMAZONAS	LOCALIDAD:	VALLE DE SABINOS III

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)					TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL		
ESCRITURA No.:	51388	NOTARÍA:	(130) GUADALAJARA		CTA. PREDIAL:	U 032196	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO	CUENTA SAMAPA		28336-28331	
SUP. TERRENO	60	OS	OS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN									
PROYECTO									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA					
NOMBRE COMPLETO				NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO:			TEL.:	CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD:	MUNICIPIO:			E-mail	CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, A, 1a	(Licencia de Construcción)	35.40	M2	\$6.00	\$212.40
ART. 26	(Negocios Jurídicos)	35.40	M2	\$32.00	\$1,132.80
ART. 95, I, a)	(Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	101	FECHA DE PAGO:	12/02/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
		RECIBO:	3683	TOTAL	\$1,399.28

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 12 DE FEBRERO DE 2020

ATENTAMENTE:

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA



P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

N2-TESTADO 6

Recibo original
12/FEB/20

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"